



## CONSEJO MUNDIAL DE BOXEO AMATEUR REGLAMENTO

El presente reglamento se encuentra en apego a los Artículos y Reglamentos del Consejo Mundial de Boxeo con las adecuaciones necesarias para el buen funcionamiento y desarrollo del Boxeo Amateur.

### Prólogo:

El boxeo proveniente de un ambiente cotidiano del gusto de la pasión y acción de una práctica honorable que busca la integración de atletas varoniles y femeniles, mediante la actividad Física, el boxeo amateur para el Consejo Mundial de Boxeo es de gran importancia debido al cumulo de habilidades y destrezas que deberán ser acompañadas de una preparación físico atlética, emocional y psicológica para la obtención del triunfo.

### EL CUADRILATERO

#### REGLA 1.

A. Requisitos. En todas las competencias el cuadrilátero, deberá de corresponder a los siguientes requerimientos:

1.1 Tamaño. Deberá ser un cuadrado de 6.10 m. (20 pies) por lado dentro de la línea de las cuerdas. En los campeonatos internacionales el tamaño del cuadrilátero será de 6.10 m. La altura del cuadrilátero no será inferior a 91 cm. (3 pies) o superior de 1.22 m (4 pies) del suelo a la base.

1.2. Plataforma o piso, postes y Almohadillas de la Esquina.

La Plataforma se construirá de manera segura, nivelada y libre de cualquier proyección que cause obstrucciones y se extenderá como mínimo 50 cm. (18 pulgadas), fuera de la línea de las cuerdas. Deberá estar acondicionado con cuatro postes uno en cada esquina, bien acolchonados o contruidos de tal manera que eviten lesionar a los Boxeadores.

Los postes y almohadillas de las esquinas deben colocarse de la manera siguiente:

En la esquina del lado izquierdo del cuadrilátero frente al Grupo comisionado – **rojo**

En la esquina izquierda más alejada – **blanco**

En la esquina del lado derecho más alejada – **azul**

En la esquina derecha más cercana - **blanco.**

1.3. La plataforma se cubrirá con fieltro, caucho u otro material aprobado que tenga la misma calidad de elasticidad, no menos de 1.3 centímetro, (40.55 pulgadas) y no más de 1.9 centímetro (42.91 pulgadas) el antes mencionado material será cubierto con lona que se estirará y se afianzará a la plataforma entera.

1.4. Las cuerdas

1.4.1 Serán de un espesor de 3 centímetro (1.18 pulgadas) como mínimo y 5 centímetros (1.97 pulgadas) como máximo firmemente sujetos de los postes.

1.4.2 Debiendo distribuirse siguiente forma:

a).- La primera a una altura de 40.6 centímetro (15.98 pulgadas)

b).- La segunda a 71.1 centímetro (27.99 pulgadas)

c).- La tercera a 101.6 centímetro (40.00 pulgadas)

d).- La cuarta a 132.1 centímetro (52.01 pulgadas)

Las cuerdas serán cubiertas con un material suave o liso.

Las cuatro cuerdas de cada lado se sujetarán de manera lineal con dos cintas anchas de 3 a 4 cm (1.2 y/o 1.6 pulgadas) distribuidas a intervalos iguales sujetadas firmemente evitando se deslicen a lo largo de la cuerda.

1.5. Escalerillas. El cuadrilátero deberá contar con tres escaleras distribuidas de la siguiente forma:

Una en la esquina Roja para el uso del boxeador asignado a ese color y ayudantes

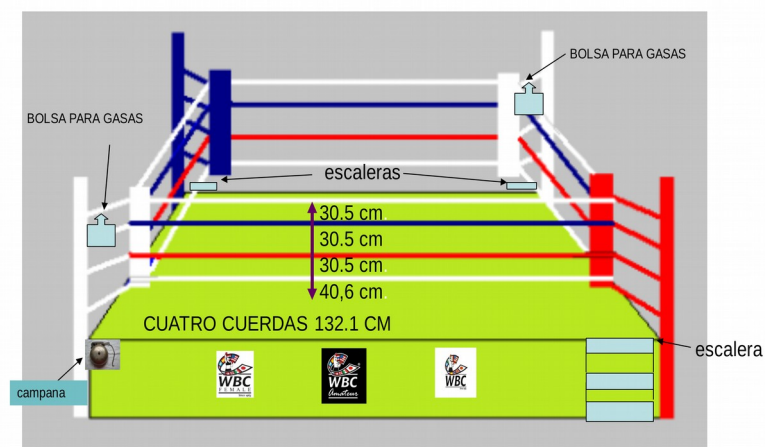
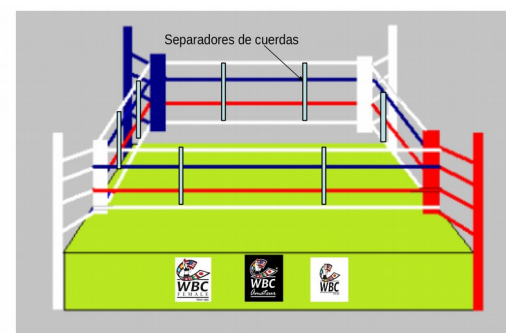
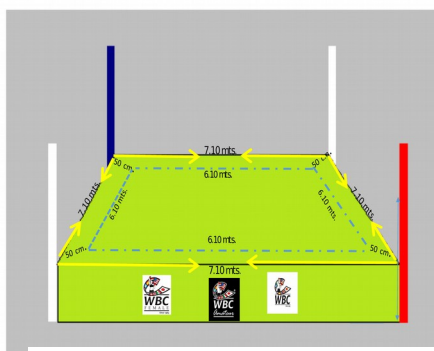
Una en la esquina Azul para el uso del boxeador asignado a ese color y ayudantes

Una en la esquina Neutral más cercana al grupo comisionado para el uso de Árbitros y Médicos de Ring.

1.6. Bolsas plásticas o cubos pequeños de color blanco. En las dos esquinas neutrales en la parte exterior de la última cuerda (cercana al poste) se colocará una bolsa plástica de acuerdo a las siguientes directrices:

En la más alejada de la mesa del grupo comisionado (esquina del árbitro) se colocará la bolsa o cubo con gasas o apósitos limpios.

En la más cercana a la mesa del grupo comisionado (esquina de atención de Médicos) se colocará otra bolsa o cubo vacía que servirá para recolectar las gasas o apósitos utilizados por Los Árbitros y Médicos



EL CUADRILATERO

## GUANTES Y CARETAS PROTECTORAS

### Regla 2.

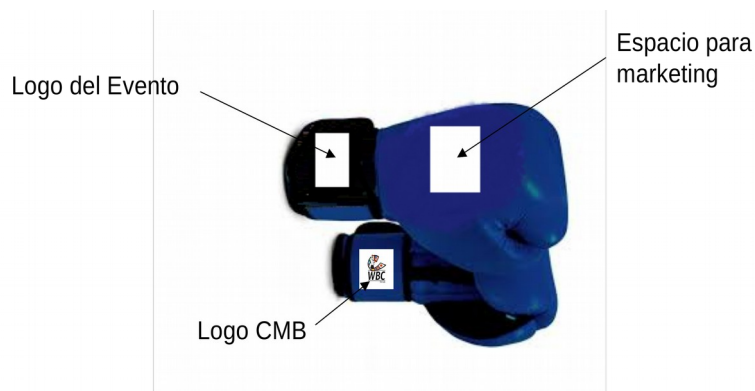
a).- Los competidores llevarán los guantes rojos o azules según la esquina asignada a cada boxeador (ras), Los guantes deberán ser proporcionados por el director de encuentros asignado por el comité organizador y designado por el Consejo Mundial de Boxeo Amateur.

b).- Especificaciones. Los guantes en las categorías hasta 64 Kg pesarán 10 onzas (284 gramos), para las categorías mayores a 64 Kg pesarán 12 onzas (340 gramos) la porción de cuero no pesará más de la mitad del peso total y el relleno menos de la mitad del peso total, con el pulgar sujeto.

El relleno de los guantes no deberá manipularse o desplazarse de su sitio original, los entrenadores deben evitar de manera deliberada romper o dañar los guantes.

Los Guantes de amarre con velcro se sujetarán firmemente al dorso de la mano (muñeca) y este se recubrirá con un máximo de 3 vueltas de tela adhesiva o material similar, únicamente guantes limpios y en buen estado podrán ser utilizados

c).- Todos los boxeadores antes de colocarse los guantes de manera obligatoria deben de presentar el sello en el vendaje de la dirección de encuentros para asegurar que todas las reglas se observan hasta que los boxeadores entren al cuadrilátero.



### 2.1.- Caretas Protectoras.

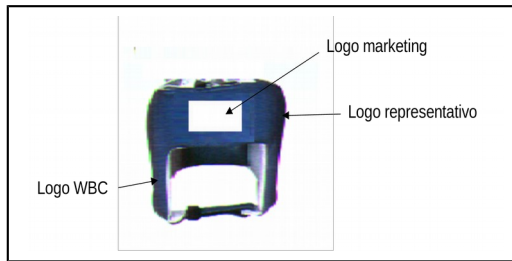
a).- El uso de caretas protectoras es obligatorio para todos los eventos amateurs avalados por el Consejo Mundial de Boxeo Amateur.

b).- La dirección de encuentros proporcionara a los entrenadores o auxiliares las caretas correspondientes en color Rojo o Azul según le corresponda en la programación de las gráficas del sorteo.

c).- Los entrenadores o auxiliares deberán probar y ajustar las caretas en los vestidores, los boxeadores (ras.) deberán subir al cuadrilátero con la careta perfectamente ajustada lo cual será verificado por el árbitro al momento de la revisión de los boxeadores (ras.)

d).- Al termino del combate y llegar los boxeadores a sus esquinas los entrenadores o auxiliares de manera inmediata retiraran la cabecera y guantes, cuando el árbitro llame al centro del ring se pueda anunciar por el sonido local la decisión

e).- Los entrenadores o auxiliares al término de la participación de su boxeadores (ras.) deberá entregar las caretas limpias y secas a la dirección de encuentros, no estará permitido que se utilicen caretas propias.



## LAS VENDAS

### Regla 3.

3.1 todo boxeador deberá llevar en cada mano una venda quirúrgica que no exceda de 5 metros (196.85 pulgadas) de largo y 5 centímetros (2 pulgadas) de ancho, o una venda del tipo Velpeau (gasa venda) que no pase de 5 metros de largo. No puede emplearse ninguna otra clase de venda. Queda estrictamente prohibido el uso de cualquier clase de cintas, espadrapos, de caucho o adhesivos. Puede usarse una sola cinta de tela adhesiva de 7.5 cm. (2.9 pulgadas) de largo y 2.5 cm. (1 pulgada) de ancho para sujetar las vendas en la parte superior de las muñecas.

3.2 Las vendas para torneos nacionales e internacionales que cuenten con el aval del Consejo Mundial de Boxeo Amateur serán proporcionados por la sede designada, en cada ronda los competidores ganadores, usarán nuevas vendas proporcionadas por los directores de encuentros.

3.3 Las vendas los entrenadores o boxeadores las colocaran de manera libre y proporcionalmente sin dobleces (colchones) o cualquier otra forma, colocando alrededor del dedo medio una vuelta que evite el deslizamiento de la venda en los nudillos.

3.4 Los entrenadores o auxiliares no podrán colocar (calzar) los guantes a los boxeadores (ras.), sin antes pasar con el director de encuentros a que verifique y coloque el sello o firma de aceptación del correcto vendaje.

3.5 Los entrenadores o auxiliares inmediatamente al termino del combate quitaran los guantes, las vendas no se tocarán hasta que el árbitro antes de levantar la mano al ganador se cerciore que el sello o firma del director de encuentros es correcto en ambos boxeadores (ras.), (no importando la forma de culminación del combate, esta acción únicamente no será posible en el caso de que un boxeador requiriera pronta atención por ser derribado y sea necesario quitar estas)

3.6 En el caso de no encontrarse el sello o la firma en las vendas el árbitro indicará al jurado en turno de esta situación, la cual será motivo de descalificación para el boxeador y para el entrenador suspensión de 3 meses

3.7.- para los campeonatos del Consejo Mundial de Boxeo Amateur, no serán aceptadas vendas prefabricadas.

## LA VESTIMENTA DE COMPETENCIA

Regla 4: (uniforme), estará sujeto a las siguientes directrices:

a).- Los competidores portaran zapatos o botas ligeras sin tachones, clavos y sin tacones, que le permitan desplazamientos seguros.

b).- los competidores llevaran calcetas deportivas que sobresalgan de las botas o zapatos hasta la parte media de la tibia y peroné.

- c).- Los competidores serán responsables de llevar consigo a la competencia camisetas de color Rojo o Azul, la utilización de estas corresponderá a la esquina del color que en la gráfica por medio del sorteo le correspondió para cada día de su participación en el evento
- d).- Las camisetas podrán portar al frente en el lado izquierdo de 60 cm<sup>2</sup> el logotipo de su estado o nación, en el centro de la parte posterior un logotipo de 150 cm<sup>2</sup> (se encuentra estrictamente prohibidos los logos alusivos a licores o cualquier tipo de bebidas embriagantes, así como de tabaco u/o cualquier tipo de logos que atenten contra la salud), en esta misma parte posterior de manera distribuida y medidas de 60 cm<sup>2</sup> se podrá colocar encima del logotipo el nombre y apellido del boxeador
- e).- Los boxeadores (ras.) serán responsables de llevar consigo el Short clásico de boxeo en color Rojo o Azul, la utilización de estos corresponderá a la esquina del color que en la gráfica por medio del sorteo le correspondió para cada día de su participación en el evento, (estrictamente prohibida la utilización de bermudas, pantalones recortados o shorts que rebasen la parte media del muslo).
- f).- Los shorts podrán portar al frente y en el muslo izquierdo el logotipo de su estado o nación con medidas máximas de 60 cm<sup>2</sup>, en el muslo derecho el logotipo del Consejo Mundial de Boxeo Amateur de 60 cm<sup>2</sup> (se encuentra estrictamente prohibidos los logos alusivos a licores o cualquier tipo de bebidas embriagantes, así como de tabaco u/o cualquier tipo de logos que atenten contra la salud, así como religiosos o políticos).
- g).- En el caso que las camisetas y los short sean en su totalidad del mismo color, la línea media del boxeador (ras.) (Cresta iliaca) deberá ser indicada claramente con un cintillo elástico con dimensión de 10 centímetros de ancho, que deberá proporcionar el director de encuentros al momento de la revisión del boxeador (ras.) Antes de la salida al cuadrilátero
- h).- A las mujeres boxeadoras se les invita a que por debajo de la careta protectora eviten portar redes, pasadores, diademas, prendedores, pinzas, o cualquier tipo de sujetadores así como minutos antes del combate aplicar fijadores de pelo, se recomienda que utilicen de ser necesario ligas pequeñas y que no sobresalgan de la careta protectora.

#### 4.1.-Protector Dental

4.1.1.- Todos los deportistas al momento de subir al cuadrilátero deberán portar su protector dental que se ajuste de manera correcta a la mandíbula, las agrupaciones organizadoras deberán contar con protectores nuevos y a bajo costo para los deportistas que por alguna causa y/o motivo no lleven consigo su protector (por cuestiones higiénicas se recomienda que los boxeadores no se presten este implemento de tipo personal)

4.1.2.- durante el combate queda estrictamente prohibido a los boxeadores (ras.) retirar deliberadamente el protector dental, si este caso se diera el árbitro deberá penalizar a los infractores (ras.) e inclusive llegar a la descalificación si el momento y la aplicación a la regla así lo requiere.

a).- puede suceder que por un fuerte impacto el protector dental se le caiga a los boxeadores (ras), el árbitro deberá detener el combate, recoger el protector e invitar al boxeador (ra) a que asista a su esquina para que el entrenador o auxiliar hagan la asepsia necesaria del protector y lo coloque en la posición correcta, acto seguido y antes de reiniciar el combate el árbitro con la mímica adecuada realizara un primer llamado de atención, durante todo este proceso anteriormente descrito el entrenador o auxiliar no podrán dar instrucciones o cualquier otra acción con el boxeador (ra.).

b).- ante una nueva situación similar a la anteriormente descrita el árbitro de acuerdo a la forma en que se realice la acción podrá penalizar con el descuento de un punto e inclusive llegar a descalificar al boxeador (ra.).

c).- de presentarse de manera repetitiva la caída del protector se puede llegar a una segunda penalización con el descuento de un segundo punto.

d).- si se diera el caso de una tercera ocasión de dicha acción el árbitro automáticamente procederá a la descalificación del boxeador (ra.) aplicando el protocolo correspondiente a dicho acto.

4.1.3.- Se considerará como falta el hecho de que los boxeadores (ras.) de manera intencional este sustrayendo, mostrando o jugando con el protector dental, el árbitro detendrá el combate y con la mímica adecuada en una primera ocasión le conminara a que no realice esta acción, si esta situación continuara el árbitro de nueva cuenta detendrá el combate y de acuerdo al protocolo solicitará a los jueces el descuento de un primer punto, en el caso que los boxeadores (ras.) Reincidan se descontará un segundo punto,

4.1.4.- Los protectores dentales de color rojo o parcialmente rojos no se podrán utilizar en competencias organizadas por entidades amateurs afiliados a el Consejo Mundial de boxeo Amateur esto evitara detenciones de los combates por parte de los árbitros para verificar que los boxeadores (ras.) no se encuentren lesionados.

#### 4.2.- Protectores Pélvicos y Pectorales

4.2.1.- En los combates de la rama varonil y femenil obligatoriamente los boxeadores (ras) utilizaran una copa protectora y/o en la rama varonil si es de su preferencia un suspensorio con copa.

a).- los árbitros tendrán la obligación al momento de la revisión de los boxeadores (ras) verificar que estos porte de manera correcta dicha protección.

b).- la protección no puede estar por arriba de la línea “imaginaria” que es del ombligo hasta las crestas iliacas.

c).- en el caso de que los boxeadores (ras.) ya se encuentren arriba del ring y no porten la protección el árbitro informara al grupo comisionado de esta situación y solicitará de manera correcta que pase a la dirección de encuentros a colocarse una.

d).- acto seguido el árbitro dará continuidad al protocolo de presentación y si el boxeador no acude en el transcurso del tiempo correspondiente a un raund de su combate, se declara vencedor por ausencia de su contrincante al boxeador de la esquina contraria.

4.2.2.- En los combates de la rama femenil también portaran obligatoriamente un protector pectoral, de igual forma que con el protector pélvico se aplicara todo el proceso anteriormente descrito en el punto 4.2.1 inciso d.

#### 4.3.- Objetos no permisibles para la competencia

4.3.1.- Los árbitros se dirigirán a las esquinas de cada uno de los contendientes para realizar la revisión correspondiente a fin de que no porten objetos tales como:

a) Medallas, escapularios, aretes, piercing u objetos colgantes

b) Ningún elemento en cara, brazos, piernas o cualquier parte del cuerpo, tales como grasa, vaselina, linimento frotante o ningún elemento que pueda producir daño al contrincante

c) Los boxeadores deberán estar afeitados, sin bigote y barba antes del examen médico (se permite un bigote delgado que no exceda la longitud del labio superior).

d) Ningún boxeador (ra.) podrá combatir si se encuentra con vendajes, cortadas, raspaduras, laceraciones, sangrado en el cuero cabelludo incluyendo nariz, boca y orejas, la decisión será tomada por los médicos de ring durante la examinación previa a la competencia

e) En el caso de que durante el transcurso de los combates suceda cualquier situación con los implementos de combate o vestuario el árbitro detendrá el combate y llevara al boxeador a la esquina correspondiente a que solucionen la situación, esto deberá suceder de manera correcta y sin prisas, sin embargo, si los entrenadores o auxiliares retardan la corrección deliberadamente el árbitro podrá descontar un punto al boxeador (ra.) e inclusive descalificar.

### EQUIPO DEL CUADRILATERO

#### Regla 5.

5.1.- Todos los cuadriláteros a utilizar para el Boxeo por parte del Consejo Mundial de Boxeo Amateur contarán con los dispositivos siguientes:

- a) Dos banquillos, uno para la esquina roja y otro para la esquina azul, los cuales serán utilizados por los boxeadores(ras) durante el minuto de descanso, estos bancos deberán ser retirados por los auxiliares del entrenador cinco segundos antes de que la campana llame al combate, si al sonar la campana los bancos no han sido alejados el árbitro no dará inicio al combate y realizara una primera llamada de atención a los entrenadores y auxiliares, si esto persistiera de manera deliberada, se expulsara al entrenador de la esquina debiendo ser acompañado por un integrante de la mesa de jurado hasta la salida de la arena o gimnasio en el que se esté efectuando el evento y solo podrá continuar con su labor hasta la siguiente ronda.
- b) Dos cubetas plásticas una para cada esquina conteniendo, esponja, bolsa plástica mediana con sistema de cierre y abre fácil con hielo, dos botellas de roció plásticas, así como una botella plástica con agua, no se permitirá ningún otro tipo de botellas de agua
- c) Dos embudos grandes colocados en las equinas roja y azul con sus mangueras de desagüe si el gimnasio cuenta con este servicio, de lo contrario las mangueras se colocarán en cubetas cubiertas abajo del cuadrilátero
- d) Mesas y sillas para jueces y oficiales de ring, dentro del área técnica.
- e) Campana o gong
- f) Dos cronómetros y silbato
- g) Boletas de puntuación según modelo del Consejo Mundial de Boxeo Amateur para eventos amateurs
- h) Un equipo de primeros auxilios en la mesa del médico de cuadrilátero
- i) Micrófono conectado a los altavoces de la arena o Gimnasio en la mesa del grupo comisionado
- j) Dos juegos de guantes nuevos de competencia en la mesa del grupo comisionado
- k) Cuatro cabeceras dos medianas y dos grandes rojas y azules en la mesa del grupo comisionado
- l) Tres escalerillas que irán del piso al borde del cuadrilátero, una en la esquina roja otra más en la esquina azul y la tercera en la esquina neutral al borde exterior de la derecha de la mesa del grupo comisionado, las dos primeras para ser utilizadas por boxeadores y ayudantes la otra para los cambios de árbitros y atención del servicio médico.
- m) En la parte baja del cuadrilátero cercana a la zona del médico de cuadrilátero una camilla rígida
- n) Ruta crítica elaborada por el servicio médico del organizador.

## CATEGORIAS Y DIVISIONES DE PESO

### Regla 6.

Las divisiones de peso de las categorías Infantiles 13 a 14 años (siendo la referencia el año de nacimiento), Varoniles y Femeniles serán las siguientes:

Categoría de Peso	Más de Kg.	Hasta Kg.
	35	37
	37.1	40
	40.1	42
	42.1	44
	44.1	46
	46.1	48
	48.1	50
	50.1	55
	53.1	55
	55.1	57
	57.1	60
	60.1	63
	63.1	66
	66.1	69
	69.1	72
	72.1	75
	75.1	78
	78.1	81
	81.1	85
	85.1	90
	90.1+	

Las divisiones de peso de las categorías Juveniles 15 a 17 años (siendo la referencia el año de nacimiento), Varoniles y para Femeniles serán las siguientes:

Categoría de Peso	Inicia con Kg.	Hasta Kg.
	45	48
	48.1	51
	51.1	54
	54.1	57
	57.1	60
	60.1	63
	63.1	66
	66.1	69
	69.1	72
	72.1	75
	75.1	78
	78.1	81
	81.1	85
	85.1	90
	90.1+	

Las divisiones de peso de la categoría 17 a 32 años libre Varonil y Femenil serán las siguientes:

Categoría de Peso	Inicia con Kg.	Hasta Kg.
Mosca Ligero	46	48
Mosca	48.1	52
Gallo	52.1	54
Pluma	54.1	57
Ligero	57.1	60
Welter Ligero	60.1	63
Welter	63.1	66
Súper Welter	66.1	69
Medio Ligero	69.1	72
Medio	72.1	76
Súper medio	76.1	80
Semi-completo	80.1	85
Crucero	85.1	90
Completo	90.1	95
Súper- completo	95.1	A+



## EXAMEN MÉDICO Y PESAJE

### Regla 7.-

Esta regla aplicara para todos los eventos de Boxeo Amateur del Consejo Mundial de Boxeo Amateur, Para este primer año (2016) del Boxeo Amateur únicamente se llevará un registro por parte de los médicos asignados por los comités organizadores y avalados por el Consejo Mundial de Boxeo Amateur. Para Enero del 2017 se contara con los libros de registro de cada competidor afiliado al Consejo Mundial de Boxeo Amateur .

7.1.- Para los eventos Municipales o Distritales los boxeadores se presentarán únicamente los días que les corresponda participar de acuerdo a los sorteos efectuados.

El Horario del pesaje deberá coincidir con el del Examen médico, debiendo iniciar el examen médico y posterior el pesaje, ambos resultados deberán de ser anotados en el carnet correspondiente, iniciando el primer combate una hora posterior al cierre del pesaje

7.2.- En eventos Nacionales o Internacionales Todos los boxeadores inscritos deberán asistir al pesaje general en la mañana del primer día de la competencia.

a).- El examen médico y pesaje se fijara de 7:00 a 9:00 A.M. Para el primer día de reconocimientos generales y ubicación de pesos.

b).- a partir del segundo día se fijara de 7:00 a 8:00 A.M y hasta el fin del evento.

c).- Al término del pesaje del primer día deberán transcurrir 6 horas para el inicio del primer combate.

d).- Durante los días restantes para el inicio del primer combate no debe ser inferior a 5 horas.

7.3.- Las mujeres boxeadoras deberán presentar un examen de no embarazo al momento del examen previo a la competencia, así como firmar un formato ya establecido por los servicios médicos del Consejo Mundial de Boxeo Amateur en el que certificarán el no embarazo y su aptitud física para boxear.

7.4.- Para los eventos de carácter Varonil y Femenil obligatoriamente los comités organizadores deberán contar con dos cubículos médicos amplios uno para cada Rama con su respectiva bascula. En el cubículo de la rama femenil exclusivamente se contará con presencia de mujeres y una oficial J/A. las indicaciones médicas se aplicarán de acuerdo a las normas especiales establecidas del Deporte en los manuales médicos del Consejo Mundial de Boxeo Amateur y aplicables al sector Amateur.

7.5.- El pesaje se llevará a cabo por los J/A designados por los comités organizadores y avalados por el sector Amateur del Consejo Mundial de Boxeo Amateur un entrenador o auxiliar del entrenador de los boxeadores (ras) puede estar presente en el pesaje (en el entendido que para la rama femenil deberán ser del mismo sexo), sin embargo, y en cualquier circunstancia, no se le permitirá intervenir en el proceso de pesaje.

7.6.- Antes de ser pesados los boxeadores (ras). Debieron pasar el examen médico oficial y ser declarados aptos para participar en los torneos o eventos.

7.7.- El peso designado en la boleta de inscripción será el que el J/A coloque en la balanza y ese será el peso que se sorteara para toda la competencia, los boxeadores (ras) ganadores de cada ronda y de acuerdo a sus graficas se continuaran presentando las mañanas que le corresponda competir para efectuar el examen médico y pesaje correspondiente, debiendo llevar consigo la boleta correspondiente.

7.8.- El peso es el que se muestra en la báscula, el cuerpo está desnudo, excepto por un traje de baño o ropa interior. Cuando sea necesario, los boxeadores (ras) podrán despojarse de la ropa interior, esto deberá ocurrir única y exclusivamente ante J/A del mismo sexo y en cubículos específicos para cada rama.

7.9.- En el cubículo de pesaje femenino y/o varonil únicamente podrán estar presentes J/A femeniles y/o varoniles, y entrenadoras o auxiliares femeniles y/o varoniles

7.9.1.- Basculas electrónicas pueden ser utilizadas. Las básculas de prueba utilizadas en el torneo y pesaje oficial tienen que ser del mismo fabricante y con la misma calibración.

### SUSTITUCIÓN DE BOXEADORES (RAS.) EN EL PESAJE GENERAL

a).- A los boxeadores (ras) se les permitirá solamente una vez realizar el examen médico y el pesaje general, El peso registrado es definitivo y servirá para ubicar a los boxeadores (ras) en las gráficas para su sorteo

b).- En campeonatos Amateurs Nacionales o Internacionales del Consejo Mundial de Boxeo Amateur Si el pesaje general no está cerrado, se permitirá para cualquier equipo que sus boxeadores (ras.) que no han dado el peso pueda pasar a la categoría superior o inferior siempre y cuando el equipo cuente con un lugar libre en esa categoría.

c).- por ningún motivo un boxeador o boxeadora podrá pasar dos categorías del peso registrado.

### SORTEO OFICIAL

#### Regla 8.

8.1 En todo tipo de eventos del Consejo Mundial de Boxeo Amateur El sorteo oficial se llevará a cabo una hora después de culminados los protocolos de las exámenes Médicas y Pesaje General, debiendo este culminarse con un mínimo de 2 horas y máximo de 5 horas antes del Inicio del programa inaugural en el primer día de la competencia.

8.2. Al sorteo oficial de manera obligatoria deberá de acudir un representante de cada equipo participante.

8.3. En todos los eventos de Boxeo del Consejo Mundial de Boxeo Amateur se utilizará el sistema de sorteo computarizado, Únicamente ante la imposibilidad de la utilización del sorteo computarizado se procederá a un sistema manual.

8.4. Ante un posible error o falla infalible se podrá sortear de nueva cuenta la división de peso en la que se incurrió el fallo, pero esto podrá realizarse únicamente al término del sorteo de todas las divisiones de peso.

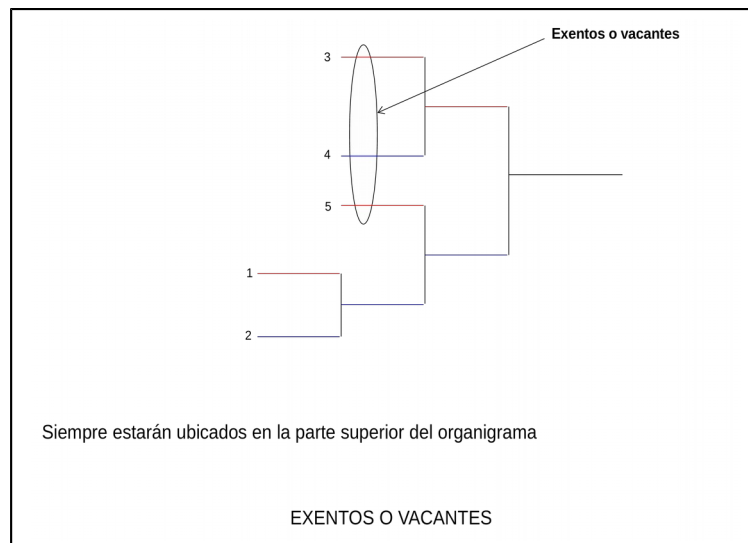
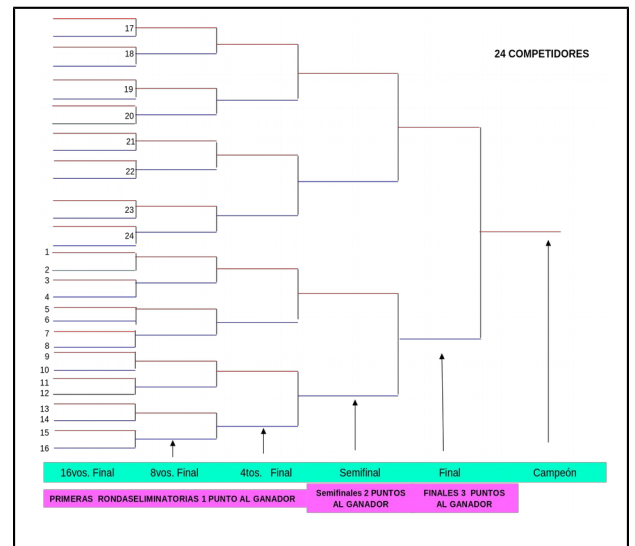
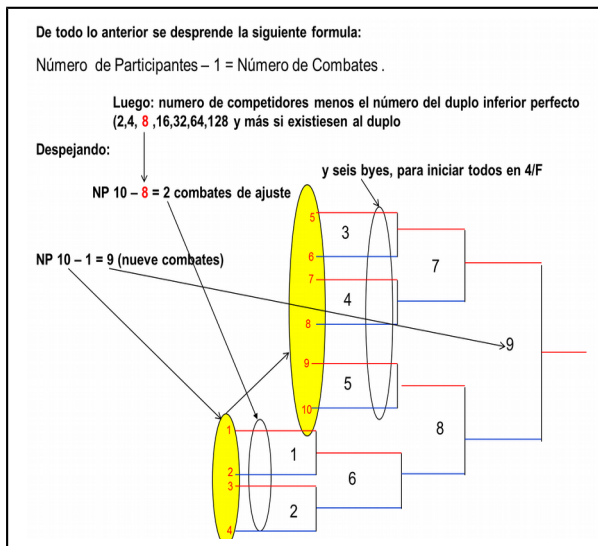
8.5. Boxeadores (ras) exentos o (Byes) En todas las divisiones de peso en la cuales existan inscritos números impares se colocarán un número suficiente de exentos se colocarán en la primera serie para reducir el número de boxeadores en la segunda serie a 2, 4, 8, 16, 32 y 64. Los boxeadores (ras) que obtengan una exención en la

primera serie, serán los primeros en competir en la segunda serie de acuerdo al orden numerario marcado en las gráficas.

8.6. Ninguno de los boxeadores (ras) puede obtener un pase de exención (Bye) en la primera vuelta, y un “walk-over” en la segunda vuelta, o dos “walk-over” consecutivos.

En el caso de que surgiera una situación semejante se procederá a un nuevo sorteo entre los boxeadores que no hayan obtenido un pase o “walk-over” en las rondas anteriores.

El primer boxeador que sea sorteado se enfrentará al boxeador que obtuvo un pase o un “walk-over” en la ronda anterior y deberá combatir antes de todos los otros boxeadores (ras) de la misma categoría de peso.



## DURACIÓN Y NÚMERO DE ROUNDS

## Regla 8.

En todos los eventos de Boxeo del Consejo Mundial de Boxeo Amateur la duración y número de rounds se aplicarán de la siguiente manera:

8.1. En todos combates en donde intervengan boxeadores (ras) Infantiles 13 a 14 años y Juveniles 15 a 17 años, los combates consistirán en tres (3) rounds de dos (2) minutos cada Round.

8.2. En todos los combates en donde intervengan boxeadoras mayores de 17 a 32 años, los combates consistirán en tres (3) asaltos de dos (2) minutos cada Round.

8.3. En todos los combates en donde intervengan boxeadores mayores de 17 a 32 años, los combates consistirán en tres (3) asaltos de tres (3) minutos cada Round.

8.4. Para todos los eventos arriba mencionados, el tiempo de descanso entre los Rounds será de un (1) minuto.

## ENTRENADORES Y ASISTENTES

### Regla 9.

Los Boxeadores (ras) podrán ser asistidos en su esquina por un entrenador y un asistente que se apegarán a las siguientes directrices:

9.1. Los dos podrán subir la plataforma del ring de acuerdo a los siguientes incisos:

- a) uno entra al cuadrilátero, el otro podrá asistir por fuera de las cuerdas y por encima de la cuarta cuerda (no podrá introducir el cuerpo parcialmente entre las cuerdas)
- b) Ambos por fuera de las cuerdas con el cuerpo parcialmente dentro de la tercera cuerda.
- c) uno parcialmente dentro de la tercera cuerda y el otro por encima de la cuarta cuerda.
- d) uno arriba de la plataforma del cuadrilátero, el otro desde el piso o subido en la escalerilla

9.2. Al momento de la revisión de los boxeadores (ras), no se subirá ningún banquillo, si el banco se encuentra en la esquina el asistente deberá bajarlo y únicamente el entrenador se encontrará encima de la plataforma y de manera correcta aceptara el saludo del árbitro, en el momento que el anunciador oficial inicia la presentación de los boxeadores (ras), el entrenador abandonara la plataforma y con su auxiliar se dirigirán a las sillas designadas para sentarse.

9.3. En el transcurso de los combates los entrenadores y auxiliares no podrán permanecer en la plataforma del cuadrilátero ni en las escalerillas. Antes del comienzo de cada raund, deberán quitar los asientos, toallas, baldes, materiales de limpieza y agua de la plataforma del cuadrilátero.

9.5. Entrenadores o auxiliares deberán portar una toalla o material similar limpia para asistir a los boxeadores (ras.).

a).- Cualquiera de ellos puede indicar el retiro o abandono de sus boxeadores (ras.) si considera que estos están siendo superados y que no pueden continuar en el combate.

b).- Uno de ellos se podrá subir a la escalerilla o al cuadrilátero y desplegar la toalla, esta acción no deberá de realizarse si el árbitro se encuentra aplicando la cuenta de protección, si el árbitro al término de la cuenta de protección ordena "box" inmediatamente el entrenador o auxiliar podrán entonces realizar la detención en la manera correcta. (Bajo ninguna causa o motivo se permitirá otra forma de detención)

9.6.- Entrenadores y auxiliares deberán conocer y respetar las disposiciones del presente Reglamento de la misma manera serán los encargados de retransmitir a sus boxeadores y Boxeadoras las aplicaciones de las reglas del juego

9.7.- Entrenadores y auxiliares podrán dar instrucciones técnico-tácticas desde su asiento.

9.7.1.- sin levantarse y de manera mesurada dirigirse a su boxeador (ra)

9.7.2.- sin gritar fuerte, silbar o aplaudir a su boxeador (ra).

9.7.3.- sin hacer juicios o señalamientos de los rivales.

9.7.3.- sin intervenir en las decisiones arbitrales ni tampoco para provocar, alentar o incitar a los espectadores por medio de palabras o signos durante el desarrollo de un round.

9.8. A entrenadores y auxiliares se les colocaran dos sillas a un metro aproximadamente de distancia de la esquina designada, evitara levantarse y alejarse del área asignada, si esto último sucediera el árbitro detendrá el combate y le conminara a retomar su sitio, de persistir podrá inclusive ser expulsado

9.9. Los entrenadores y auxiliares son parte importante del comportamiento en la vida de los deportistas su ejemplo y conducta deportiva perduraran por siempre en su memoria, por esto es de suma importancia que los mentores eviten comportamientos antideportivos, grotescos y desacuerdos gritando, agrediendo, arrojando objetos e inclusive llegar a perder la cordura, las sanciones a este tipo de acciones corresponderán a la expulsión del evento en que incurran los incidentes hasta la expulsión de por vida del deporte Amateur del Consejo Mundial de Boxeo Amateur e inclusive el envío de un comunicado de su comportamiento a otras instancias y/o organismos deportivos.

9.10. A entrenadores y auxiliares se les informa que durante la asistencia a sus boxeadores (ras) queda estrictamente prohibido el uso de cualquier dispositivo de comunicación tales como, teléfonos móviles, walkie-talkies, teléfonos inteligentes, auriculares y radios entre otros.

## ÁRBITROS Y JUECES

Regla 10.

Reglas para Jueces y Árbitros del Consejo Mundial de Boxeo Amateur es de gran importancia y responsabilidad para quienes asuman la dirección de los combates y el juzgamiento de los eventos amateurs programados para el fortalecimiento y desarrollo de los boxeadores y boxeadoras que aspiraran a ser los futuros campeones mundiales.

10.1. Todos los combates del Consejo Mundial de Boxeo Amateur serán controlados por Jueces - árbitros Hombres o Mujeres capacitados y neutrales que aplicarán de manera eficaz y correcta el mando de las acciones, sancionando a quienes infrinjan las reglas o que de alguna forma rompan con el juego limpio. Deberán portar orgullosos el escudo del Consejo Mundial de Boxeo Amateur y su vestuario consistente en pantalón negro, camisa verde pistache y tenis o botas ligeros, en el cuello de la camisa un moño o pajarita negra, a gusto de los árbitros podrán o no hacer uso de guantes quirúrgicos, sus prioridades primarias deberán ser:

a).- Los árbitros cuidaran que ninguno de los Boxeadores (ras) sean castigados de manera excesiva

b).- La protección de los boxeadores (ras) será la tarea primaria del Árbitro.

c).- Apegarse estrictamente a la aplicación de las reglas y el juego limpio

d).- La conducción y control de los combates durante el transcurso de los rounds deberá ser su principal objetivo

e).- Los boxeadores (ras) que en apariencia son débiles y que se encuentran en un proceso de desarrollo deportivo deberán ser cuidados y protegidos para evitar severos castigos

10.2.- Voces de Mando para los boxeadores o boxeadoras

10.2.1.- Detener "Stop" los boxeadores (ras) detendrán las acciones de manera inmediata y sin descuidar la guardia.

10.2.2.- Boxear "Box" los boxeadores (ras) reiniciarán las acciones

10.2.3.- Separarse "Break" los boxeadores (ras) deberán romper el amarre en una lucha cuerpo a cuerpo, al momento de romper el amarre ambos boxeadores (ras) darán un paso atrás sin bajar la guardia e inmediatamente dar continuidad al combate, los árbitros deberán detener las acciones si:

a).- Uno de los boxeadores da el paso atrás y el otro no, con la mímica adecuada le indicara que tiene que dar el paso atrás.

b).- Uno o ambos Boxeadores (ras) únicamente desplazan hacia atrás una pierna, de nueva cuenta y con la mímica adecuada indicara la forma en que deben dar el paso atrás

c).- Uno de los boxeadores (ras) realiza la acción correcta pero el otro le conecta con un golpe, se detendrá la acción y con la mímica adecuada indicara a los boxeadores (ras) que si se repite esta acción le descontara un punto o la descalificación, de nueva cuenta procederá como en los incisos b y c y dará continuidad al combate.

d).- Misma acción del inciso c pero en esta ocasión el rival es derribado, los árbitros deben de aplicar el conteo de protección y valorar si verdaderamente el golpe acertado fue de knockout , ante esta situación de manera inmediata se aplicara la descalificación, si al término de la cuenta de protección puede continuar se enviara a la esquina neutral más lejana en donde se suscitó el ilícito, llamara al infractor al centro del cuadrilátero y le sancionara con un punto menos, al término de esa acción de nueva cuenta procederá como en los incisos a y b y dará continuidad al combate.

e).- En el transcurso de las acciones los árbitros deberán evitar al máximo dar la instrucción "break" si el amarre o clinch se suscita cuando uno de los contendientes se encuentre recargado en las cuerdas, en ese caso deberá dar la voz de mando "stop", llamar al centro del ring a ambos pugilistas indicar al infractor con la mímica correcta su falta y acto seguido dar la voz "box" para continuar las acciones.

10.3.- Los árbitros deberán de abstenerse de comunicarse de manera verbal con los boxeadores (ras) así como evitar cualquier contacto físico, para ello se aplicará el manejo de mímica con señalamientos reconocidos para la aplicación de las reglas

10.4.- Estrictamente y para boxeadores (ras) con incapacidad auditiva los árbitros darán una ligera palmada en los hombros o brazos sustituyendo con ello la voces de mando detener "Stop" y dos palmadas para separarse "break".

10.5.- Al termino de los combates llaman a ambos boxeadores (ras) al centro del cuadrilátero, con una mímica adecuada les indicara que se den un apretón de manos como símbolo del juego limpio, luego de la misma manera solicitara a los boxeadores le presenten los sellos o firmas de la dirección de encuentros del vendaje, y esperar a que por el sonido local se anuncie al ganador para proceder a levantar la mano ya con la mano en alto suavemente iniciara un giro

con ambos boxeadores a los cuatro puntos cardinales, culminado esto les solicitara a ambos pasar a la esquina contraria a despedirse del Entrenador y auxiliar del rival

10.6.- Boxeadores (ras) descalificados, los árbitros detendrán las acciones enviando a los boxeadores a sus respectivas esquinas, se desplazara al centro del cuadrilátero para indicar al grupo comisionado las causas o motivos de la descalificación, una vez efectuada esta acción y de acuerdo al tipo de falta cometida de carácter técnica y reiterativa se enviara al boxeador (ra.) a la esquina neutral cercana al grupo comisionado en ese lugar permanecerá hasta que se declare vencedor a su rival, si es de carácter indisciplinaria de manera correcta se solicitara al boxeador (ra.) a abandonar el cuadrilátero, cubiertos estos protocolos el grupo comisionado instruirá al anunciador para que proceda al anuncio oficial de la decisión

10.7.- Todos los árbitros antes del inicio de las funciones pasaran al servicio médico a que sean checados de los signos vitales, los médicos asignados informaran al grupo comisionado de los resultados de los chequeos, se les permitirá dirigir un combate si su visión para cada ojo es de hasta 6 dioptrías, no podrán oficiar con lentes de armazón sin embargo se permitirá el uso de lentes de contacto

10.8.- Los árbitros están autorizados a dar por concluido un combate si de acuerdo a su maestría consideran que se encuentran en riesgo los boxeadores y boxeadoras bajo los siguientes criterios:

10.8.1.- Dar por culminado un combate cuando la superioridad sea clara y contundente

10.8.2.- Se observa que uno de los contendientes se encuentra con rictus de dolor, pero se está aguantando, detendrá el combate y acompañará el boxeador a la esquina neutral para ser auscultado por el médico de turno.

10.8.3.- Ante una falta de seriedad para el combate de Los boxeadores (ras), pueden descalificar a uno o a ambos boxeadores,

10.8.4.- Se procederá a descalificar a los boxeadores (ras) que no acepten las instrucciones arbitrales y se comporten de manera ofensiva.

10.8.5.- Ante una falta grave se procederá de manera inmediata a la descalificación.

10.8.6.- Los boxeadores (ras) que derriben a su contrincante inmediatamente deben acudir a la esquina neutral más alejada al derribado, los árbitros deberán detener la cuenta de protección hasta que la acción anteriormente descrita suceda.

10.8.7.- Los árbitros al culminar la presentación de los boxeadores (ras), desde su esquina neutral observara que el personal técnico se encuentre en sus lugares asignados, de no ser así solicitara al grupo comisionado se corrija esa situación y poder iniciar el combate.

10.8.8- Los árbitros darán inicio a los combates, desde su esquina neutral indicando con un ligero ademán de su mano derecha de arriba abajo al cronometrista que suene la campana, no es necesario que se desplace al centro de cuadrilátero para con ademanes por demás sobrantes exprese la palabra "box", simplemente con el llamado de la campana los boxeadores (ras) iniciaran el combate y ellos sus desplazamientos del control del combate.

10.8.9.- Ante una lesión de los árbitros durante el transcurso de un combate, el cronometrista hará sonar la campana y detendrá el cronometro, los servicios médicos ayudaran a que el

árbitro abandone el cuadrilátero y poder ser asistido, el grupo comisionado será el encargado de la sustitución del árbitro, este reiniciara el combate indicando al cronometrista que suene la campana y dando la voz de mando "Box"

#### 10.9. Jueces

Para todos los eventos Amateurs del Consejo Mundial de Boxeo Amateur se designarán para el juzgamiento de los combates a 3 o 5 jueces, colocados alrededor de cuadrilátero y de la siguiente manera:

##### 10.9.1.- Distribución para 3 Jueces

- a) Hacia la Izquierda de la mesa del grupo comisionado y junto al cuadrilátero se sentará el Juez N.1
- b) Hacia la Izquierda del Juez N.1 junto al cuadrilátero y al frente de la mesa del grupo comisionado se sentará el juez N. 2
- c) A la Izquierda del Juez N.2 Junto al cuadrilátero se sentará el juez N. 3

##### 10.9.2.- Distribución para 5 Jueces

- a) Enfrente de la mesa del grupo comisionado y junto al cuadrilátero se sentará el Juez N.1
- b) Hacia la Izquierda de la mesa del grupo comisionado y junto al cuadrilátero se sentará el Juez N.2
- c) Hacia la Izquierda del Juez N.2, junto al cuadrilátero y al frente de la mesa del grupo comisionado distribuidos de manera uniforme se sentarán los jueces 3 y 4
- d) Hacia la Izquierda de los jueces 3 y 4, junto al cuadrilátero se sentará el juez N. 5

#### GOLPES VALIDOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS

10.9.3.- Todos y cada uno de los jueces del Consejo Mundial de Boxeo Amateur que evalúen o juzguen los combates, obligatoriamente deberán comprometerse a conocer los aspectos técnicos-tácticos, habilidades, destrezas, capacidades físicas y trayectorias de los golpes validos, que le permitirán otorgar puntos a los boxeadores (ras) y de esa forma declarar un ganador de forma justa, juzgaran los combates de acuerdo a las siguientes directrices:

- a).- Solo se otorgarán puntos a los golpes que sean conectados con la parte frontal de los guantes (puño) que sean asentados en la cara sin rebasar lateralmente la parte que corresponde a la línea media clavicular y de la región cefálica, así como los colocados en la región torácica parte delimitada de la línea media clavicular y hasta el borde superior de la región pélvica (cresta iliacas)
- b).- Durante cada round los jueces observaran que los golpes conectados por ambos boxeadores sean válidos, sumando únicamente aquellos que sean conectados en la zona valida por cada contendiente y en cada round, por ambas manos, no se sumaran los golpes que sean bloqueados, desviados o defendidos y que no conecten directamente con la parte del nudillo o con el guante abierto, en cualquier parte frontal, a los lados de la cabeza o por la parte baja de la cintura.
- c).- Los golpes con la parte interna y el dorso, del guante conjuntamente con golpes de pivote, golpes con la cabeza, golpes en la nuca, golpes a los riñones, hombros, codos, piernas e inclusive intentos de morder serán sancionados primeramente con una advertencia pasando a una segunda advertencia, posterior a esta segunda advertencia procederá la amonestación para inmediatamente llegar a la deducción de puntos, en todos los casos si fuera el caso de manera reiterativa o directa se procederá a la descalificación inmediata



d).-El valor de golpes anotados en un intercambio de golpes en un cuerpo a cuerpo se evaluará al final de ese intercambio y se acreditará al boxeador que obtuvo la mejor parte de los intercambios y de acuerdo con el grado de su superioridad técnica.

e).- Golpes realizados y que no deberán otorgar puntos.

1.- Todos aquellos que de una u otra forma infrinjan las reglas

2.- golpeando con el dorso, con el canto o con la parte interna del canto de la mano, así como con la palma de la mano, con el guante abierto o cualquier otra forma que no sea la correcta.

3.- golpear de manera precipitada sin aprovechar el peso del cuerpo u hombro

4.- todos los golpes anteriormente enunciados deberán ser considerados “fauls”

## SISTEMA DE PUNTUACION

### Regla 11.

El sistema de puntuación del boxeo del Consejo Mundial de Boxeo Amateur fue diseñado con la finalidad de brindar la mejor justicia a los boxeadores y boxeadoras, y se aplica bajo los siguientes lineamientos.

a).- Los jueces otorgaran su veredicto round por round sobre el sistema de 10 puntos, por lo que al boxeador que consideren que ha ganado el round le darán 10 puntos y al boxeador que a su juicio perdió el round le darán 9 puntos, de tal manera que el vencedor del round siempre mantendrá sus 10 puntos.

b).- Si uno de los boxeadores experimenta una caída y a juicio del árbitro puede continuar la pelea después del conteo de 8 segundos, los jueces le otorgaran 2 puntos de ventaja al ganador del round o sea 10-8, si cae dos veces anotaran 10-7 al termino de dicho round.

c).- Si uno de los contendientes experimenta la cuenta de protección de 8 segundos por un golpe certero y que a juicio del árbitro amerita cuenta de protección sin haber caído, se tomara como un golpe más sin afectar la puntuación al final del round, si se llegara a repetir esta acción dentro del mismo round, el árbitro podrá tomar otra decisión que considere conveniente para la protección del boxeador golpeado.

d).- si los jueces consideran que el round fue estrictamente parejo, que ninguno de los boxeadores merece perder el round, deberán elegir un vencedor por mayores méritos en técnica, desplazamiento, boxeo, agresividad, defensa y anotaran obligatoriamente un ganador ya que en el Consejo Mundial de Boxeo Amateur no hay round empatados .

e).-Los jueces otorgaran puntos únicamente si estos cumplen con las directrices de la regla 10.9.3 incisos a y b.

f).-Al finalizar cada round se anotará la puntuación en base a los golpes validos efectuados por cada contendiente, pasando este resultado a la boleta que entregará el juez al estafeta o al árbitro.

### 11.1 Atribución de puntos.

a).- de acuerdo al sistema los puntos se marcaran para ambos boxeadores (ras) que conecten en las zonas permitidas impactos precisos y efectivos.

b).- En el caso de una penalización, el punto descontado a los boxeadores (ras) se anotara en la casilla correspondiente para el ofendido y aplicándolo en el round que transcurre.

11.2.- Los jueces/árbitros deben de evitar hasta el máximo todo tipo de suspicacias por tal motivo durante los eventos procuraran no expresar sus impresiones o puntos de vista deportivos, técnicos y tácticos a entrenadores, auxiliares, boxeadores e inclusive con sus propios compañeros J/A. eso lo dejaran para mejores ocasiones, ello no evita que actúen sinceros, cordiales y amistosos con todos los enunciados anteriormente.

11.3.- Los jueces no podrán interactuar durante su juzgamiento con los entrenadores y auxiliares, si estos se encuentran en violación al reglamento deberán esperar pacientemente a que culmine el round, y al término de este de manera directa llamara al árbitro para informarle la conducta de los asistentes, el árbitro deberá regresar a su sitio y actuar con cautela observando las acciones de los asistentes para poder llamar la atención, es recomendable que los jueces eviten a toda costa el estar realizando señas a los árbitros para que estos se den cuenta de acciones que hasta ese momento no han observado,

11.4.- Los jueces podrán abandonar sus asientos después del término del combate y hasta que se encuentren abajo del cuadrilátero ambos boxeadores.

11.5.- Los jueces no perdurarán en cada pelea en su mismo sitio serán reemplazados o rotados de acuerdo a la distribución de jueces. Reglas 10.9.2 incisos a, b y c. 10.9.3 incisos a, b, c, y d. aun cuando la plantilla de personal sea justamente de 3 o 5 jueces.

## EL GRUPO COMISIONADO

### Regla 12.

En todos los eventos Nacionales e Internacionales del Consejo Mundial de Boxeo Amateur se asignará para dar cumplimiento a las reglas y juego limpio a el grupo comisionado conformado este por 2 oficiales como mínimo y 3 como máximo, tiene toda la autoridad del manejo de la zona técnica, su ubicación estará en la mesa colocada al centro del cuadrilátero por detrás de la mesa del juez n.1, a la derecha de los comisionados la esquina blanca neutral y a su izquierda la esquina roja sus funciones consistirán en:

- a).- Asegurarse que minutos antes del evento las áreas técnicas y personal técnico se encuentren listos para dar inicio a la programación.
- b).- Verificar que las boletas estén de acuerdo a la puntuación que se registró en el sistema de cómputo.
- c).- En el caso de empate en el sistema de cómputo verificar que las boletas se encuentren llenadas correctamente y que por medio de estas se designe un ganador.
- d).- Una vez verificado lo anteriormente descrito el titular del grupo dará a conocer al anunciador oficial el resultado del combate y el ganador.
- e).- Ante el caso de que el ganador resulte de la puntuación del sistema de cómputo, el anuncio oficial será ganador por puntos, en el caso de las boletas el anuncio será ganador por botos 2x1 en el caso de tres jueces y/o por botos 3x2 en el caso de 5 jueces.
- f).- Los integrantes del grupo comisionado de manera oficial al día siguiente de cada evento se reunirán con el objetivo de evaluar las actividades en general del evento, sus comentarios y observaciones se enviarán al área técnica de Reglamentos del Consejo Mundial de Boxeo Amateur y de ahí se emanarán las correcciones correspondientes.
- g). Para eventos de índole Nacional e Internacional los miembros del área Técnica de Reglamentos del Consejo Mundial de Boxeo Amateur, así como los integrantes de los grupos o grupo comisionado del Consejo Mundial de Boxeo Amateur, designaran a los grupos de oficiales que participaran en esos eventos, de igual manera se manejara la rotación en base a su desempeño.
- h) Los integrantes de los grupos comisionados en todo momento tendrán el poder de sancionar a los participantes de equipos Tales como:

- 1.- Boxeadores
- 2.- Entrenadores
- 3.- Auxiliares de entrenadores
- 4.- Jueces / árbitros
- 5.- Personal Técnico
- 6.- Padres de familia
- 7.- Grupos de porras
- 8.-Integrantes de otros grupos

Y que sean culpables de conductas inapropiadas y que rompan con el juego limpio y/o que sus acciones sean contrarias al espíritu deportivo, los castigos a dichas acciones serán evaluadas y partirán desde una recomendación verbal, amonestación por escrito y hasta la sanción permanente en torneos, campeonatos y eventos promocionados por el Consejo Mundial de Boxeo Amateur e inclusive y de acuerdo a la falta presentada ser expulsados del Boxeo promovido por el Consejo Mundial de Boxeo Amateur.

- i) Bajo ningún precepto serán aceptadas las protestas de arbitraje y juzgamiento, los puntos discrepantes serán observados y analizados por los grupos comisionados y de ser necesario se sancionará a quienes de manera no satisfactoria cumplan con los cargos asignados.
- j) Los grupos comisionados en ningún caso deberán permitir que, en eventos locales, Nacionales e Internacionales apoyados por el Consejo Mundial de Boxeo Amateur, existan conflictos de funcionalidad en los personales asignados
- k) En todo evento los grupos comisionados deberán de garantizar la neutralidad de todos y cada uno de quienes participen como oficiales

## EL CRONÓMETRISTA

### Regla 13.

13.1.- Deberán de ser dos cronometristas uno deberá llevar el tiempo total efectivo de los combates sin detener su cronómetro el segundo controlará que los tiempos correspondientes asignados a cada round de acuerdo a las categorías y ramas sean los correctos, que el minuto de descanso para los boxeadores (ras) se divida perfectamente en dos tiempos uno de 55 segundos que a su término deberá ser anunciado a través de un silbato o tablillas anunciando a los entrenadores y auxiliares la segunda parte consistente en 5 segundos para que abandonen el cuadrilátero, en este momento en el micrófono del sonido local colocado en la mesa del grupo comisionado o en un micrófono colocado junto al cronometrista se indicara “fuera segundos”.

13.2.- Los rounds iniciaran y culminaran al sonido de la campana, chicharra, gong y/o cualquier sonido similar asignado para tal efecto.

13.3 Por medio del micrófono conectado al sonido local y colocado en la mesa del grupo comisionado o cercano al cronometrista, y justo al momento del sonido asignado para tal efecto. Anunciaran el round correspondiente.

13.4 Durante el combate en los tiempos marcados como “stop” inmediatamente se detendrá el cronometro siguiendo su curso hasta que el árbitro indique de nueva cuenta la voz de mando “box”

13.5 Al momento de que un Boxeador (ra) es derribado, con los dedos de la mano y de manera segura indicara el transcurso de los segundos, para que el árbitro retome el número del segundo correspondiente.

13.6 Durante las rondas eliminatorias y semifinales de cualquier tipo de evento del Consejo Mundial de Boxeo Amateur y en cualquier round si llegase a dar el caso de un derribe al final de un round, el sonido asignado no deberá de ser tocado por parte del cronometrista hasta que el árbitro indique la voz de mando “box” e inmediatamente hacer funcionar el sonido asignado.

13.7 Salvados por el sonido asignado, única y exclusivamente en las rondas finales de todos los campeonatos o eventos del Consejo Mundial de Boxeo Amateur, si un boxeador (ra) ha sido derribado (da) al final del raund faltando poco menos de los 10 segundos el cronometrista estará obligado a hacer funcionar el sonido asignado al termino del tiempo oficial (ejemplo es derribado en el tiempo 2 minutos con 53 segundos el árbitro inicia su conteo y el cronometrista tocara el sonido asignado al 3 minuto invariablemente del número de conteo que lleve el árbitro). Y el veredicto deberá darse a conocer hasta que ambos boxeadores estén en condiciones de escuchar el fallo.

13.8 Ubicación del cronometrista (tas), su lugar es en la esquina neutral cercana a la derecha de la mesa del grupo comisionado cercano al juez número 1 se colocará un mesa de un metro por un metro con dos sillas y un micrófono.

## LAS DECISIONES

Regla 14:

Las decisiones serán las siguientes:

1. Victoria por puntos. Al final de un combate, el boxeador (ra) a quien haya sido adjudicada la decisión de los jueces de acuerdo al sistema computarizado y/o por boletas de puntuación será declarado vencedor. Si ambos boxeadores están lastimados o caen simultáneamente y no pueden continuar el combate, se retomarán los puntos del sistema computarizado o de las boletas hasta el momento en que ocurrió la lesión o la caída. El boxeador (ra) que en ese momento se encuentren con mayor número de puntos será declarado vencedor.

2. Victoria por abandono. Si un boxeador (ra) se retira voluntariamente o el árbitro ordena el retiro a causa de una lesión o por alguna causa similar y/o si no reanuda el combate inmediatamente después del descanso entre los asaltos se declarara vencedor a su adversario, para esta última acción el árbitro ordenara “box” seguidamente enviara al contrincante a la esquina neutral más lejana e iniciara conteo de protección al termino del conteo hasta 8 segundos ordenara “box” e inmediatamente “stop” decretando de esta manera la detención del combate e informando a la mesa del grupo comisionado el abandono.

3. Victoria por suspensión del encuentro, por decisión del árbitro. (suspensión arbitral)

a) Superioridad del adversario. Si un boxeador (ra) supera a su adversario de manera clara y lo está castigando excesivamente el árbitro debe suspender el encuentro, si esta acción no se diera cualquiera de los integrantes del grupo comisionado podrá solicitar al presidente la cancelación del combate e inclusive el medico en turno tiene el poder de solicitar al presidente la culminación del combate (bajo ningún precepto se deberá permitir que un boxeador sea castigado de manera innecesaria)

b) Victoria por lesión, si un boxeador no puede continuar el combate por dolor de una lesión o por cualquier otra razón física, el árbitro ante esta sospecha detendrá el combate e inmediatamente

acompañara al quejoso a la esquina neutral del servicio médico para que sea revisado, cuando el árbitro llama al médico al cuadrilátero para revisión solo deben estar estos dos funcionarios, no se permitirá que el entrenador o auxiliar abandonen sus lugares correspondientes, el árbitro atenderá el consejo del médico quien decidirá por medio de los comandos “box” o “stop”, en el caso de grupo comisionado para indicarle la suspensión del combate. Declarando al contrincante vencedor por lesión.

Si el árbitro no consulta con el medico de turno una lesión como se indica en el párrafo anterior y el combate continua, dos miembros de la comisión médica deben examinar al boxeador y si estos consideran que el combate debió detenerse, reportaran el accionar del árbitro a la comisión de Jueces/Árbitros o al presidente de la comisión para que se tomen las medidas necesarias.

d) Victoria por descalificación, si un boxeador es descalificado su oponente será declarado vencedor, si ambos boxeadores son descalificados tal decisión se informará por el sonido local con la argumentación de la causa o motivo que dio pie a esta acción. Los boxeadores acreedores a tal acción no podrán tener ningún tipo de premio en cualquier evento del Consejo Mundial de Boxeo Amateur.

e) Victoria por “knock-out”, si un boxeador (ra) es derribado y no puede continuar el combate dentro de los 10 segundos de protección su oponente será declarado vencedor, ante un fuerte impacto y forma de caída el árbitro atenderá de manera inmediata al boxeador (ra) derribado y llamará al médico para que auxilie a la brevedad, evitando la cuenta de protección, una vez que el boxeador se encuentra en manos del médico procederá a informar al grupo comisionado la decisión.

f) Combate nulo. El árbitro podrá poner fin a un combate por algún suceso que se encuentre fuera de su alcance y que exponga la integridad de los contendientes, tales como; que el cuadrilátero se dañe, falta de visibilidad por falla eléctrica, cuestiones climatológicas adversas a la competencia, u otras que pudieran suscitarse, ante tales situaciones el combate se declara nulo y los comités organizadores podrán tomar las decisiones pertinentes de acuerdo a los consejos del grupo comisionado, en el entendido que bajo ninguna circunstancia se comprometerá la salud de los participantes.

g) Si los motivos anteriores son solventados y se pueden reanudar los combates al siguiente día todos los participantes de esa cartelera deberán presentarse por la mañana de nueva cuenta al chequeo médico y pesaje, al inicio de la cartelera iniciaran los contendientes que se encontraban por debajo del combate suspendido y en ese orden continuaran hasta que culminen los combates de esa ronda, el último combate deberá ser el suspendido y reiniciara como nuevo, si este combate había sobrepasado el segundo round se aplicaran los siguientes criterios:

- 1.- se retomarán las puntuaciones del sistema computarizado y solamente se declarará al vencedor,
- 2.- en el caso que no se tengan dichas puntuaciones se retomaran las boletas y por medio de estas se declara al vencedor.

#### Acerca de las Faltas.

Si el Árbitro advierte uno de los competidores, los Jueces pueden otorgar un punto al otro competidor. Cuando un Juez decide otorgar un punto a un competidor para una falta cometida por su adversario, por lo cual este último fue advertido por el Árbitro, colocara una “W” en la columna apropiada contra los puntos del competidor advertido para mostrar que él ha hecho, Si él decide no otorgar un punto en la columna apropiada colocara la letra “X”

b. Durante cada raund un Juez evaluará la gravedad de la falta e impondrá la sanción correspondiente, para cualquier falta que sea observada por él y que de alguna manera el árbitro no ha observado esa falta. El juez tendrá la facultad de imponer una sanción apropiada para el

competidor ofensor, colocando en la columna apropiada la letra “J” con esta letra indicara que el observo una falta y que esta sancionando con un punto menos al boxeador ofensor e indicando las razones por qué él ha hecho lo anterior

## Regla 15. LAS FALTAS

El boxeador (ra) que no respetan las instrucciones del árbitro, infringen las reglas del boxeo y del juego limpio, si se boxea en forma poco deportiva o comete un “faul”, puede a discreción del árbitro, ser advertido, amonestado e inclusive descalificado sin previo aviso

a).-Las advertencias deberán ser claras para prevenir que el boxeador (ra) retomen el buen boxeo, de lo contrario serán acreedores a una amonestación, únicamente dos amonestaciones serán aplicadas en el transcurso de los tres raunds, si se diera el caso de una tercera en cualquier round esta traerá consigo la inmediata descalificación, de igual modo cada boxeador (ra) serán responsables de las conductas de sus asistentes y deberá aplicarse el mismo principio para estos.

b).-El árbitro sin interrumpir el combate aprovechando cualquier oportunidad, de manera segura y clara puede advertir a un boxeador (ra) que se encuentra cometiendo una falta, si es necesaria una amonestación pública, detendrá el combate, enviara el ofendido a una esquina neutral, al ofensor le llamara al centro del ring de frente a la mesa de los comisionados, para demostrar con la mímica adecuada la falta cometida y que se descontara un punto, con el dedo índice levantado y por encima de la cabeza indicara a cada uno de los jueces dicha acción, culminado lo anterior dará la voz de mando “box” para reanudar el combate, los árbitros deben estar conscientes que la realización de una amonestación es un acto grave y que por lo tanto no deben de tomar esto a la ligera. Se consideran como fauls los siguientes:

- 1.- Golpear o agarrar debajo de la cintura.
- 2.- sosteniendo con uno o dos brazos extendidos
- 3.-tropezando, dar puntapiés, embistiendo con el pie o la rodilla y pisando (esto es característico en boxeadores de guardia encontrada)
- 4.- Golpear con la cabeza, hombro, el antebrazo, el codo, estrangulando al adversario con el antebrazo o con candado al cuello, ejercer presión con el brazo o codo en la cara del adversario, empujar la cabeza del contrincante hacia atrás por encima de las cuerdas.
- 5.- Golpear con el guante abierto, la parte interior del guante, la muñeca o filo de la mano.
- 6.- Golpear sobre la espalda del adversario, especialmente sobre la nuca o parte del cabeza así mismo golpear sobre la región lumbar (riñón).
- 7.- Golpes de pivote.
- 8.- Atacar mientras se agarran las cuerdas o hacer uso indebido de las mismas.
- 9.- Recostarse en las cuerdas y regresar golpeando, forcejear o intentar tirar al suelo durante un agarre o “clinch”.
- 10.- Atacar a un adversario cuando este se encuentra derribado o está intentando levantarse.
- 11.- Amarrar o sujetar de manera deliberada y golpear.
- 12.-Sujetar, apretar el brazo o la cabeza del adversario, introducir empujando el brazo extendido debajo del brazo del adversario.
- 13.- Amarrar y golpear o empujar y golpear

- 14.- Agacharse bajo el nivel de la cintura del adversario de manera peligrosa, poniendo en peligro la integridad de su oponente.
  - 15.- Efectuar una guardia completa pasiva levantando y cubriéndose con ambos brazos escondiéndose detrás de estos o caerse intencionalmente para evitar un golpe.
  - 16.- Las agresiones verbales o en forma de mímica inútiles y ofensivas durante el transcurso de cualquiera de los rounds.
  - 17.- Será una falta grave el no dar el paso atrás durante la indicación de separarse “break” e intentar golpear inmediatamente cuando se da la orden y antes de haber retrocedido.
  - 18.- El no respetar las indicaciones del árbitro e inclusive empujarlo para el poder continuar agrediendo a su oponente o acciones agresivas y verbales hacia el este.
  - 19.- Escupir el protector bucal, no tenerlo en su posición adecuada y sacarlo de manera intencional para respirar o por mal hábito de práctica.
  - 20.- Dirigiendo el brazo de avanzada directamente a la cara del oponente para obstruir la visión del adversario.
- d).- si un boxeador (ra) se quejan de un foul o lesión que el árbitro no observo porque esto sucedió de manera rápida y fuera de su ángulo de visión, podrá consultar con los jueces y tomar una decisión, para esto:
- 1.- Si para ese evento se encuentran juzgando 5 jueces y más de 3 de ellos observaron lo acontecido el árbitro podrá tomar una decisión indicando su veredicto a la mesa de los comisionados
  - 2.- En el caso de 3 jueces, dos de ellos deberán haber observado la acción e indicarán al árbitro y se determine una decisión.
  - 3.- en ambas situaciones si los jueces indicaran al árbitro que no observaron nada, el árbitro podrá consultar con los comisionados y estos indicaran la recomendación necesaria al árbitro para que este determine una decisión.

#### Regla 16 Boxeador (ra) derribado (caída)

- a).- Se considera caído o derribado a un boxeador cuando debido a un golpe o serie de golpes contundentes:
- 1.- Toca el piso del ring con cualquier parte del cuerpo que no sean las plantas de los pies.
  - 2.- Se desvanece sobre las cuerdas sin reflejos.
  - 3.- Si el cuerpo queda parcial o totalmente fuera de las cuerdas.
  - 4.- Si después de uno o varios golpes contundentes no cae ni se sostiene de las cuerdas, pero se encuentra en un estado semiconsciente y a criterio del árbitro no debe continuar el combate
- b).-En el caso de un derribe, el árbitro iniciara en voz alta y firme la cuenta de los 8 segundos de protección con los intervalos de un segundo entre los números, indicando cada segundo con los dedos de su mano, de tal forma que el boxeador “ra” derribado pueda ser consciente de la cuenta. Al momento del derribe el árbitro deberá dejar pasar un segundo para poder dar inicio con el uno el contrincante deberá ir lo más rápido posible a la esquina neutral más alejada de donde cayó su adversario, el árbitro suspenderá la cuenta hasta que el rival se encuentre en la esquina neutral. Cuando este se encuentre en el sitio apropiado al árbitro retomará el ritmo de los segundos indicados por el cronometrista y dará continuidad a su conteo, en el número siguiente del que ha interrumpido
- Como precaución y apoyo al árbitro y los servicios médicos, cuando exista un derribe para un boxeador los jueces anotaran en la casilla correspondiente de la papeleta una “D”, el boxeador es

derribado por un golpe en la cabeza los jueces anotaran “DH” en la casilla correspondiente de la papeleta.

c).- Responsabilidad de los boxeadores (ras), Si un boxeador (ra) debido a un golpe o serie de golpes se encuentra tambaleante o semiconsciente, el árbitro dará la orden “stop” y el adversario inmediatamente deberá dirigirse a la esquina neutral más alejada indicada por el árbitro. Ya colocado (da) esperara a la instrucción de “box” para continuar el combate si:

1.- Al momento y durante la cuenta de protección el boxeador (ra) en la esquina neutral se recarga sobre las cuerdas el árbitro detendrá la cuenta e indicará al boxeador (ra) que se mantenga de pie con los brazos a los costados e inclusive realizando movimientos de recuperación. Si no hace caso y continua de la misma forma el árbitro podrá iniciar una cuenta doble.

2.- Si durante el lapso de tiempo anterior el boxeador (ra) llegan a la esquina neutral y se colocan de espaldas recargando los brazos en las cuerdas, el árbitro de nueva cuenta realizara el proceso anteriormente descrito.

3.-Si al momento de llegar a la esquina se desvanece en las cuerdas el árbitro deberá dar inicio a otra cuenta de protección es decir llevar dos cuentas a la par, si llegase a la cuenta de ocho con el primer boxeador le invitara a que pase a la otra esquina neutral, continuando la cuenta para el adversario si este se repone a la cuenta reglamentaria indicara la voz de mando “box” para continuar el combate, caso contrario al primero de los contendientes que llegue a la cuenta máxima se le declarara perdedor por Nocaut.

d). Cuando un boxeador (ra) es derribado como resultado de un golpe, el combate continuara hasta que el árbitro culmine la cuenta de protección de 8 segundos, independientemente que el boxeador (ra) se encuentre recuperado y solo si el árbitro observa que el boxeador (ra) se encuentra en condiciones de continuar el combate.

e).-Al termino de los 10 segundos de protección el boxeador derribado no se logra poner de pie o recupera para continuar el combate, el árbitro dará la voz de mando “box” e inmediatamente “stop” indicando con ello que el combate culmino con decisión de Nocaut. Si un boxeador (ra) caído logra ponerse de pie cuando el árbitro en su conteo pronuncia la palabra “10”, el encuentro se da por terminado y ese boxeador (ra) perderá el combate por Nocaut. El auxilio al boxeador deberá ser prioritario y ante un derribe de considerables consecuencias el árbitro debe de evitar la cuenta y brindar atención al boxeador (ra) llamando de manera inmediata al médico. Una vez que el medico se hace presente él se dirigirá a la mesa de comisionados para indicar el veredicto

f).- En cualquier campeonato realizado bajo el auspicio del Consejo Mundial de Boxeo Amateur. Durante las rondas eliminatorias e inclusive semifinales, si un boxeador (ra) se encuentra derribado al finalizar cualquiera de los 3 rounds y el árbitro se encuentra contando el cronometrista dejara continuar la cuenta hasta que el árbitro de la voz de mando “box” y será hasta entonces cuando el cronometrista toque la campana o el sonido asignado, si el árbitro culmina la cuenta hasta “10” el boxeador habrá perdido por nocaut. Única y exclusivamente en la ronda de finales y en el 3er round el boxeador (ra) será salvado por la campana, es decir si el boxeador (ra) es derribado en el 3er round y el árbitro se encuentra contando y se termina el tiempo, el cronometrista hará tocar la campana o el sonido asignado.

g).- Cuando un boxeador es derribado a consecuencia de un golpe y recibe la cuenta de protección de 8 segundos para continuar el combate y el árbitro ordena “box”, mas sin embargo el boxeador (ra) cae de nuevo sin haber recibido un golpe, el árbitro únicamente reanudara su conteo en “9” y “10”, llevando al boxeador (ra) a su esquina para la revisión medica correspondiente

h).- En el caso que ambos boxeadores se conecten un golpe al mismo tiempo y se derriben ambos, el árbitro hará la pausa de un segundo para iniciar la cuenta de protección.

1.- Si uno de ellos se logra poner de pie el continuara la cuenta hasta 8 segundos al llegar a esta, al boxeador que se puso de pie le enviara a la esquina neutral más lejana del derribado y dará reanudación a la cuenta con “9” y “10” declarándolo perdedor por nocaut.



- 2.- Si ambos boxeadores logran ponerse de pie antes de la cuenta protección de 8 segundos, el árbitro reanudará el combate con la voz de mando “box”
- 3.- Si ambos boxeadores a causa de impacto se encuentran derribados al término de la cuenta 10 segundos, el árbitro solicitará el auxilio de los médicos para después informar al grupo comisionado que se culmina el combate y se procederá a la suma de puntos hasta el momento del percance para una decisión. Ante esta situación el boxeador (ra) del brazo anterior de las gráficas en la ronda siguiente pasará “por ausencia de su contrincante”
- 4.- Un boxeador (ra) que no reanuda el combate inmediatamente después del descanso o que fue derribado y al término del descanso no acude al llamado de la campana o sonido asignado, el árbitro enviara al contrincante a una esquina neutral y se dirigirá a la esquina del infractor para iniciar la cuenta de protección de 8 segundos, al término de esta indicara la voz de mando “box” e inmediatamente “stop”, seguidamente enviara al boxeador a su esquina e indicara al grupo comisionado la detención por “abandono de su contrincante”.
- 5.- Las cuentas de protección permitidas para cada categoría serán:
  - a).- En las categorías juvenil y femenil se permitirá una y hasta dos cuentas de protección en un round o tres cuentas durante los tres rounds. La aplicación de una segunda cuenta en un round dará como resultado la probable suspensión del combate. Si a criterio del árbitro el castigo es demasiado
  - b).- Para las categorías de mayores se permitirá una y hasta dos cuentas en un round, tres y hasta cuatro cuentas en diferentes rounds. La aplicación de una tercera cuenta en un round dará como resultado la probable suspensión del combate. Si a criterio del árbitro el castigo es demasiado
  - c).- Ninguna cuenta de protección ocasionada por un foul deberá incluirse en la suma total de conteos para cada categoría y rama
  - d).- Para efectos de la suspensión de un combate por cuentas de protección, los árbitros informaran al grupo comisionado la detención del combate por Suspensión Arbitral (S.A.), si el castigo no es de múltiples golpes a la cabeza, o en caso contrario Suspensión arbitral del combate por golpes a la cabeza (S.A.C.C).

Regla 17 Procedimientos que deberán seguirse después de un Nocaut o S.A.C.C. (suspensión arbitral del combate por golpes a la cabeza)

Los procedimientos a seguir son:

- a).- Todo boxeador (ra) que recibió un golpe de Nocaut o S.A.C.C. (suspensión arbitral del combate por golpes a la cabeza), debe ser examinado por el medico designado, este deberá de anotar el resultado del combate y sus observaciones médicas en el carnet del boxeador (ra) y después ser acompañado por uno de los comisionados a su domicilio, además el doctor designado llamara a un neurólogo lo más pronto posible y dentro de las próximas 24 horas decidirán el tratamiento a seguir para el boxeador (ra).
- b).- Un boxeador (ra) que sufrió un Nocaut o S.A.C.C. (suspensión arbitral del combate por golpes a la cabeza) a causa de uno o varios golpes durante la celebración de un combate, además de las recomendaciones médicas y la anotación de los resultados en su carnet no podrá participar en otro combate antes de un periodo de descanso de 30 días.
- c).- Todo boxeador (ra) que reciban dos nocauts o S.A.C.C. (suspensión arbitral del combate por golpes a la cabeza) en un periodo de 3 meses no será autorizado a competir a partir del segundo Nocaut o S.A.C.C. (suspensión arbitral del combate por golpes a la cabeza)
- d).- El boxeador (ra) que haya sufrido dos nocauts en un periodo de 12 meses, no se le permitirá participar en competencia alguna en un periodo de un año a partir de la fecha en que le fue

aplicado el Nocaout fuera o que el árbitro suspendiera el combate por S.A.C.C. (suspensión arbitral del combate por golpes a la cabeza) por última vez.

e).- Antes de reiniciar sus entrenamientos después de los periodos de descanso tal como se enumera en los párrafos anteriores, el boxeador (ra) deberá someterse a los exámenes médicos indicados por los médicos neurólogos y especialistas, de ser posible examen especial de Tiempo de Circulación Cerebral CCT test y un Electroencefalograma EEG test, una vez aprobados los exámenes recibirá una certificación en donde conste que se encuentra apto para poder reiniciar sus prácticas del boxeo, de esa forma su entrenador podrá programarle la participación en competencias.

f).- Cada Nocaout o S.A.C.C. (suspensión arbitral del combate por golpes a la cabeza) deberán estar registrados en el libro de competencia de los boxeadores (ras).

#### Regla 18 El saludo.

a).- Antes del inicio de un combate el árbitro llamara a los contendientes al centro del ring y únicamente realizara con sus puños encontrados la mímica de chocar los guantes, una vez realizado dicho acto los boxeadores (ras) regresaran a su esquina para prepararse a iniciar el combate, este acto de choque de guantes será la señal de rivalidad puramente deportiva y amistosa en acuerdo con las reglas emitidas en este documento y para bien del deporte.

b).- posterior a ese choque de guantes no se permitirá que al inicio de cada round se saluden y/o cuando cometen un foul para reanudar las acciones. Ante esta situación el árbitro deberá detener el encuentro y con la mímica adecuada indicar que están cometiendo un foul y que podrán sufrir los descuentos correspondientes en puntos.

c).- Al termino del combate y cuando los boxeadores (ras) se encuentren únicamente con las vendas, el árbitro los invitara al centro del ring de frente a la mesa del grupo comisionado y mostrándoles sus manos las entrelazara conminándoles a que entre ellos hagan lo mismo, una vez culminado esto colocara a su costado a cada uno de los boxeadores y de manera amistosa solicitara le presenten sus vendajes para verificar que tienen los sellos correspondientes, los dejara sueltos, cuando el anunciador tome la palabra para dar a conocer el veredicto los sujetara firmemente de las manos, al momento de conocer al vencedor levantara el brazo de este e iniciando la salutación a los tres costados restantes, terminado esto solicitara a los contendientes que se despidan de la esquina contraria.

#### Regla 19 Administración de drogas

a).- La administración de drogas o sustancias químicas a un boxeador (ra) que no forme parte de la dieta normal de este (doping) esta prohibido

b).- Cualquier boxeador (ra), entrenador u oficial que infrinja esta regla estará sujeto a descalificación o suspensión por parte del Consejo Mundial de Boxeo Amateur.

c).- Cualquier boxeador (ra) que no quiera someterse a una prueba médica para un examen sobre violación a esta regla estará sujeto a descalificación o suspensión, lo mismo ocurrirá a cualquier oficial o entrenador que rechacé someterse a esa prueba

#### Regla 20 Presencia de servicio medico

a).- La asistencia médica de un doctor calificado en medicina deportiva será requerida y aceptada,

estará presente durante toda la competencia y no debe de alejarse del lugar asignado hasta el fin del último combate y hasta que él haya revisado a los dos últimos boxeadores (ras) que participaron en la competencia.

b).- Los árbitros y médicos pueden llevar los guantes quirúrgicos durante la competencia.

c).- Una camilla para Médicos de ring se introducirá.

d).- El doctor oficial de la competencia debe sentarse al lado del grupo comisionado y si él cree que el combate debe detenerse debido a los golpes acertados y superioridad de alguno de los boxeadores (ras), él podrá aconsejar al Presidente del grupo comisionado a que de la instrucción de “stop” por medio del toque de la campana o sonido asignado, tendrá el derecho de presentar una bandera roja que indica al árbitro detener el combate o una bandera blanca indicando que el doctor subirá al cuadrilátero para examinar al boxeador y aconsejar al árbitro acerca de si el combate debe detenerse o debe permitirse continuar.

e).- En todos los eventos del Consejo Mundial de Boxeo Amateur, deberá existir la presencia de Paramédicos conjuntamente con una ambulancia, ellos estarán sujetos a la decisión del medico de ring asignado para el evento. La decisión del medico de ring del Consejo Mundial de Boxeo Amateur es única e inapelable y se colocara al costado derecho de la mesa del grupo comisionado, se les asignara una mesa para colocar el material médico necesario además de una camilla rígida.

f).- Las funciones de boxeo amateur deberán contemplar un máximo de 15 combates.

g).- Para la realización de eventos de boxeo con el respaldo del Consejo Mundial de Boxeo Amateur, deberá solicitarse por escrito con 10 días de anticipación y sancionarse por el cuerpo de oficiales autorizado, respetándose el tabulador que para ese efecto se haya aprobado.

h).- Para todos los eventos avalados o supervisados por el Consejo Mundial de Boxeo Amateur es obligatorio para todos los boxeadores (ras) participantes, llevar en su short o calzoncillo de boxeo el escudo oficial de nuestro organismo, el cual les será proporcionado de manera gratuita, conjuntamente con el historial de actividad amateur.

i).- El Consejo Mundial de Boxeo Amateur está facultado para resolver cualquier problema que se presente por la aplicación o interpretación de este reglamento.

Premio al mérito: Lic. José Sulaiman Chagnon.

1.- Reglas que aplican para la obtención del premio:

a).- El premio es propiedad del Consejo Mundial de Boxeo Amateur y se competirá durante los Campeonatos Nacionales e Internacionales.

b).- El premio Lic. José Sulaiman Chagnon se entregara al boxeador (ra) que demuestre un boxeo técnico pulcro, disciplina, honestidad, comportamiento en todas sus acciones dentro y fuera del ring, respeto a sus compañeros, árbitros, jueces y personal técnico de la competencia

d).- El ganador del premio recibirá un diploma alusivo a este acto, una pequeña replica o placa representativa del premio con la cual se quedara una vez que el premio sea entregado al siguiente ganador.

e).- Para efectos de obtener al ganador (ra) del premio, todos los delegados del Consejo Mundial de Boxeo Amateur deberán estar presentes en el campeonato y haber presenciado todos los combates, se les entregara una boleta de votación al termino del campeonato, de forma individual y sin consultar con otros miembros registrara en la boleta el nombre del boxeador (ra) que considere ha ganado el premio, en caso de que no se puedan conjuntar todos los delegados, el grupo comisionado para el desarrollo de dicho campeonato asumirán estos deberes.

F).- Las boletas de votación serán entregadas en sobre sellado al presidente del grupo comisionado tan pronto como sea posible al termino del ultimo combate. Las boletas serán revisadas por el presidente de Consejo Mundial de Boxeo Amateur y un delegado, este último realizara la cuenta de las boletas y el premio será concedido al boxeador (ra) que reciba mayor

número de votos, en caso de empate el grupo comisionado deberá asignar un ganador, en el caso que el grupo comisionado no llegue a un acuerdo el presidente deberá dar un voto de calidad y anunciar al ganador. Esta decisión será inapelable.

g).- El premio al mérito Lic. José Sulaiman Chagnon, permanecerá a cargo de la agrupación de la que es afiliado el ganador y permanecerá ahí hasta el próximo año en que se desarrollara el campeonato Nacional o Mundial, la agrupación deberá firmar un compromiso de regresar el premio en buenas condiciones a la sede del próximo campeonato, con cinco días de anticipación antes del comienzo del campeonato.

H).- El Consejo Mundial de Boxeo Amateur será el responsable del seguro del premio en cualquier estado o país, en el que pueda estar en espera de la próxima competencia, la cantidad de dicho seguro será reembolsada al Consejo Mundial de Boxeo Amateur, por la agrupación del boxeador (ra) que tenga el premio en su poder.

Las presentes reglas aplicaran y entraran en vigor a partir del 1 de noviembre del 2016, para todos los eventos o campeonatos nacionales e internacionales del Consejo Mundial de Boxeo Amateur y podrá sufrir modificaciones cada dos años durante el congreso de los eventos o campeonatos.

Las siguientes estipulaciones y reglas entran en efecto a partir del 1 de noviembre de 2016.

Todos los derechos reservados de esta reglamentación no se podrán reproducir y aplicar sin

La autorización del  
CONSEJO MUNDIAL DE BOXEO AMATEUR

Oficina del "WBC"  
Cuzco 872, Gustavo A. Madero, Lindavista, 07300 Ciudad de México, D.F.